

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024 AÑO CXXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 37

Página 219

#### SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	219
Acuerdo No. 181-X/2024 (GOC-2024-331-EX37).....	219
Acuerdo No. 182-X/2024 (GOC-2024-332-EX37).....	220
Acuerdo No. 184-X/2024 (GOC-2024-333-EX37).....	220
Acuerdo No. 185-X/2024 (GOC-2024-334-EX37).....	221

#### CONSEJO DE ESTADO

##### GOC-2024-331-EX37

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en su reunión ordinaria del día 20 de mayo de 2024, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 79.2 de la Ley 140 “De los Tribunales de Justicia”, de fecha 28 de octubre de 2021, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El presidente del Tribunal Supremo ha propuesto el cese en el ejercicio del cargo como presidenta de la Sala de lo Civil, de lo Familiar y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular, de RAIZA LÓPEZ VARONA, debido a limitaciones físicas que le impiden el cumplimiento de sus funciones.

POR TANTO: El Consejo de Estado, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

##### ACUERDO No. 181- X

ÚNICO: Aprobar el cese en el ejercicio del cargo como presidenta de la Sala de lo Civil, de lo Familiar y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular de RAIZA LÓPEZ VARONA.

COMUNÍQUESE el presente Acuerdo, al presidente del Tribunal Supremo Popular, a la Dirección de Cuadros del Estado y del Gobierno, a la implicada y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

**Juan Esteban Lazo Hernández**

### **GOC-2024-332-EX37**

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en su reunión ordinaria del día 20 de mayo de 2024, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 79.2 de la Ley 140 “De los Tribunales de Justicia”, de fecha 28 de octubre de 2021, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El presidente del Tribunal Supremo ha propuesto promover y elegir al cargo de presidente de la Sala de lo Civil, de lo Familiar y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular, al compañero YOSMAYS OLIVAREZ GAÍNZA.

POR TANTO: El Consejo de Estado, una vez realizada la valoración que corresponde, adopta el siguiente:

#### **ACUERDO No. 182- X**

ÚNICO: Promover y elegir al cargo de presidente de la Sala de lo Civil, de lo Familiar y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular al compañero YOSMAYS OLIVAREZ GAÍNZA.

COMUNÍQUESE el presente Acuerdo, al presidente del Tribunal Supremo Popular, a la Dirección de Cuadros del Estado y del Gobierno, al interesado y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

**Juan Esteban Lazo Hernández**

### **GOC-2024-333-EX37**

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en su reunión ordinaria del día 20 de mayo de 2024, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Que el Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 122, inciso k) de la Constitución de la República y el Artículo 257, inciso k) de la Ley 131 “De Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado”, de 20 de diciembre de 2019, a propuesta del Presidente de la República, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO No. 184-X**

PRIMERO: Liberar del cargo de ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera a RICARDO CABRISAS RUIZ.

COMUNÍQUESE al secretario del Consejo de Ministros, al interesado y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

**Juan Esteban Lazo Hernández**

**GOC-2024-334-EX37**

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado, en su reunión ordinaria del día 20 de mayo de 2024, ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Que el Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el Artículo 122, inciso k) de la Constitución de la República y el Artículo 257, inciso k) de la Ley 131 “De Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado”, de 20 de diciembre de 2019, a propuesta del Presidente de la República, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO No. 185-X**

PRIMERO: Promover y designar en el cargo de ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera al compañero OSCAR PÉREZ-OLIVA FRAGA.

COMUNÍQUESE al secretario del Consejo de Ministros, al interesado y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 20 días del mes de mayo de 2024.

**Juan Esteban Lazo Hernández**